

Referencia:

Exp: 2566-I-527/959.-C.D.

Exp: 326/960.-D.E.

La Plata, 12 de enero de 1969.-

Señor Intendente Municipal

Don HIPOLITO F. FRANGI

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su Sesión Extraordinaria N° 4, celebrada el día 11 de enero del corriente año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 2548.-

ARTICULO 1°.- Amplíase en la suma de TRES MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 3.000.000,00 %) el capítulo 22, "Producido del Hipódromo" del Cálculo de Recursos correspondiente al año 1960 para la Municipalidad de La Plata.-

ARTICULO 2°.- Fijase en la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 49.060.000,00%), el Inciso 4° "Inversiones" del Capítulo II, Departamento Ejecutivo, del mismo Presupuesto.-

ARTICULO 3°.- Modifícase el total del Item 7°, Capítulo I, del Presupuesto Vigente, en la siguiente forma: \$ 346.812 %. -- (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS MONEDA NACIONAL).-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, y archívese.-

FIRMADO: FELIX AMERICO TASSARA-Presidente.-

LUIS AGUIRRE-Secretario.-

La Plata, 14 de enero de 1960.-

Cumplase, comuníquese, regístrese y archívese.-

FIRMADO: HIPOLITO F. FRANGI-Intendente Municipal.-

ATILIO A. MAZZA-Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-

MBBP.